

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 164 Lunes 11 de julio de 2011 Sec. IV. Pág. 76266

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23124 *ALBACETE*

Edicto

- D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal, Anuncia
- 1.º Que en el procedimiento número 000803/2011, por auto de 16 de junio de 2011, se ha declarado en concurso Voluntario al deudo Vigor, S.L. con C.I.F. B-02003960, con domicilio en Villarrobledo, calle c/ Avda. de los Reyes Católicos 133.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, habiendo recaído dicho cargo en la persona de D. Vicente Acacio Collado, economista, con despacho profesional en Villarrobledo, calle Pasaje Estrella número 2, teléfono 967-141108 y fax 967141108.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L C.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración de concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 17 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110053755-1